



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.967785/2022. Ochoa Martin

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. OCHOA, Martin Ezequiel, DNI N°: 42.438.438 en la que solicita la cancelación definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°, 7° y 8° de la RHCD N° 1025/2011;

- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de cancelación definitiva de la Matrícula correspondiente a la Carrera de Medicina, solicitada por el Sr. OCHOA, Martin Ezequiel, DNI N°: 42.438.438.

Art. 2°: Invalidar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por el Sr. OCHOA, Martin Ezequiel DNI N°:42.438.438, teniendo en cuenta el Art. 9° de la RHCD N° 1025/2011, que implica la obligatoriedad por parte del interesado de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

